



www.switzerland-family-office.com/es/servicios-de-family-office/planificacion-fiscal-internacional.html

Planificación fiscal internacional

Una family office en Suiza puede asesorarlo en la planificación del pago de sus impuestos en cumplimiento con sus obligaciones y aprovechando los tratados de doble tributación. Debido a la progresiva complejidad de la legislación fiscal en todo el mundo, los propietarios de empresas internacionales enfrentan un desafío mucho mayor para estructurar con eficiencia el pago de los impuestos de sus activos. Una estructuración fiscal eficiente acorde con el cumplimiento con las obligaciones es muy importante para las familias UHNW en particular, porque a menudo son propietarias de negocios internacionales activos.

¿Qué es un convenio de doble tributación?

Un convenio de doble tributación —también llamado tratado tributario— es un tratado bilateral entre países en que se estipula el tipo y el monto de impuestos que cada país cargará sobre los ingresos generados por actividades e inversiones transfronterizas. El ingreso que es, por ejemplo, distribuido a una sociedad controladora en un país extranjero, no es gravado dos veces conforme al convenio de doble tributación, sino en uno solo de los países involucrados. El mismo concepto se aplica a los intereses, regalías y ganancias de capital obtenidos y remitidos tras fronteras, lo que también cubre otros tipos de ingresos como los salarios y las pensiones. En la mayoría de los tratados, los países también conceden ciertos beneficios fiscales a los inversionistas extranjeros. Un claro ejemplo de esto, es la significativa reducción o prácticamente la exención de impuestos retenidos sobre los dividendos, cuando existe un convenio de doble tributación.

Las jurisdicciones más utilizadas

Las jurisdicciones más conocidas utilizadas por su planificación conforme a tratados de doble tributación son: Austria, Chipre, Hong Kong, Hungría, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Singapur, Suecia, Suiza y el Reino Unido. Estos países han firmado muchos tratados de doble tributación, la mayoría de los cuales ofrece beneficios superiores al promedio. Además, las reglas fiscales locales en estos países permiten a las familias UHNW estructurar sus activos en cumplimiento con las obligaciones fiscales y con eficiencia

impositiva. Muchos de los países mencionados anteriormente también son utilizados para establecer tenencias familiares. Si la family office multifamiliar cuenta con los servicios internos de un abogado fiscal, como parte de su oferta, éste revisará regularmente las estructuras empresariales existentes de la familia.

Estructuración en cumplimiento con las obligaciones

Una planificación sofisticada y en cumplimiento con un tratado de doble tributación es clave para optimizar la rentabilidad del negocio, y a menudo es combinada con la estructuración de una protección a los activos. En muchos casos, en la cima de la estructura controladora internacional se encuentra un trust o fundación familiar. Sin embargo, la planificación fiscal con un tratado de doble tributación es muy complicada y lo será aún más en el futuro. Si no se configura correctamente una estructura empresarial internacional, podría acarrear graves consecuencias. Cuestiones tales como el contenido económico sustancial se convertirán en un gran tema de la planificación en los próximos años. Las family office más pequeñas en Suiza que se centran más en la administración de activos, encuentran muy difícil ofrecerle una planificación basada en convenios de doble tributación. El origen de la mayoría de las family office —gestión de patrimonio pero no planificación fiscal— implica que solo un pequeño número de oficinas emplean abogados fiscalistas, lo que hace difícil encontrar una family office multifamiliar con el conocimiento adecuado sobre planificación fiscal empresarial e internacional.

Tratados bilaterales de protección a la inversión

Los tratados bilaterales de protección a la inversión (BIT) son acuerdos entre dos países en los que estos acuerdan que los inversionistas del país contraparte no sean discriminados de ninguna forma o sean tratados más severamente que los inversionistas locales. Además, en dichos tratados se conviene que los inversionistas extranjeros puedan transferir a su país de origen las utilidades o rendimientos obtenidos en el otro país. Si se hacen inversiones o se depositan activos en países económica o políticamente inestables, un BIT sería esencial para proteger las inversiones de la familia, ya que impediría las expropiaciones. Un BIT también incluye mecanismos de solución de controversias.

Idealmente, los BIT y los tratados de doble tributación son combinados por la family office cuando se aconseja constituir o se constituye una estructura controladora internacional. Suiza ha firmado un gran número de BIT con muchos países. Los Países Bajos y Suecia, también son utilizados frecuentemente para estructuras centradas en la protección de la inversión, pues estas jurisdicciones han firmado también numerosos BIT. A nuestro entender, hay muy pocas family office que tengan en cuenta los BIT cuando asesoran a sus clientes.